ID DOCUMENTO: LmD3PSb+m/MikZvIko0jXsqaa4U=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: 4JRHhbZWBV

Universidad Rey Juan Carlos

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "C1PREDOC2020 (PREDOC20-028).- CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES EN FORMACIÓN" REFERENCIA INTERNA PREDOC20-028

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro de la "C1PREDOC2020 (PREDOC20-028).- CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES EN FORMACIÓN", según convocatoria de 4 de Febrero de 2020, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
PUERTO	RODRIGUEZ	MACARENA
SUAREZ	BLAS	FATIMA

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

- No hay candidatos excluidos.

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DONCEL PEDRERA LUIS MIGUEL - VICERRECTOR DE PROFESORADO	04-03-2020 17:04:06

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SECRETARÍA GENERAL	06-03-2020 09:54:23

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: LmD3PSb+m/MikZvIko0jXsqaa4U=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: 4JRHhbZWBV

Universidad Rey Juan Carlos

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "C1PREDOC2020 (PREDOC20-028).- CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES EN FORMACIÓN" REFERENCIA INTERNA PREDOC20-028

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su norificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, a 4 de marzo de 2020

EL RECTOR,
P.D.F. Resolución de 16 de Octubre de 2017
Vicerrector de Profesorado

Luis Miguel Doncel Pedrera

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DONCEL PEDRERA LUIS MIGUEL - VICERRECTOR DE PROFESORADO	04-03-2020 17:04:06

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SECRETARÍA GENERAL	06-03-2020 09:54:23

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/verifica